**REGISTRADO BAJO N° DCIC-034/17**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

El Legajo de Compra Nº 212/2017 mediante el cual se tramita la adquisición de equipos de aire para el nuevo edificio de Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación ubicado en el Campus Palihue;

**y CONSIDERANDO:**

Que según consta a fojas 101 se procedió a realizar el acto de apertura de las ofertas recibidas en tiempo y forma para la mencionada Licitación;

Que a fojas 125 obra el dictamen de la comisión de pre-adjudicación;

Que según consta a fojas 133 se comunicó el resultado de la adjudicación;

Que resulta factible atender el gasto estimado, según lo informado por la Dirección Área Contable;

Que el art. 11º del Decreto 1023/2001 establece que debe dictarse el pertinente acto administrativo de aprobación del procedimiento y adjudicación;

**POR ELLO,**

**El Director Decano del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Aprobar la adjudicación por la suma total de pesos $ 242.704,00.- (PESOS DOSCIENTOS CUARENTA y DOS MIL SETECIENTOS CUATRO con 00/100) a favor de la firma **CLIMATEC S.R.L. (CUIT 30-58880131-0)** para la adquisición de: ocho (08) equipos de aire acondicionado frío/calor de 2250 frigorías Tipo Split MIDEA BLANC; un (01) equipo de aire acondicionado frío/calor de 3000 frigorías Tipo Split MIDEA BLANC; un (01) equipo de aire acondicionado frío/calor de 5000 frigorías Tipo Split CARRIER Smart; cinco (05) equipos de aire acondicionado frío/calor de 5400 frigorías Tipo Split MIDEA BLANC; para el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación en un todo de acuerdo en lo establecido en el artículo 25, inciso d), apartado 1) del Decreto 1.023/2001.-

**Art. 2°).-** Se deja constancia que el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación acepta el reemplazo propuesto por la firma Climatec S.R.L. de los equipos Lumina II cotizados oportunamente, por el nuevo modelo “BLANC”.

**Art. 3°).-** Regístrese. Pase a la Dirección General de Economía y Finanzas-Dirección de Contrataciones- para su conocimiento y notificación a la firma. Cumplido, oportunamente, archívese.----------------------------------------------------------------------------------